

Información de Trámite

Nombre Trámite	CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO (CUADRO DE ÁREAS)-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado modificación y/o corrección de tipográfico en la información en el cuadro de áreas del proyecto arquitectónico.con el fin de asegurar la coherencia, precisión y validez de la información registrada en los documentos técnicos del expediente del proyecto.
¿A quién está dirigido?	Tramite dirigido a ciudadanos, ya sean personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o jurídicas (privadas o públicas), que sean propietarias, promotoras o responsables técnicos de un proyecto arquitectónico aprobado por el GAD Municipal del Cantón Rumiñahui y que requieran realizar modificaciones o correcciones en los planos aprobados, ya sea por ajustes técnicos, cumplimiento normativo, o adecuaciones constructivas sin alterar el uso de suelo ni las condiciones. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Planos del Proyecto Arquitectónico Convalidados • Informe de Convalidación de Errores
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Presencial: Para solicitar la Convalidación de Errores de dentro de la vigencia del Proyecto Arquitectónico (Cuadro de Áreas), se requiere cumplir con los siguientes requisitos: 1. Oficio de solicitud de la la Convalidación de Errores de dentro de la vigencia del Proyecto Arquitectónico (Cuadro de Áreas) 2. Informe de Aprobación del Proyecto Técnico Arquitectónico 3. Planos aprobados debidamente sellados 4. Informe Predial de Regulación de Uso de Suelo (IPRUS) vigentes (Costo \$1.00) 5. Certificación de No Adeudar (Costo \$1.00) 6. Cuatro (4) juegos del proyecto arquitectónico de modificaciones menores, firmado por los propietarios y profesional responsable 7. CD con el Archivo Excel del cuadro de áreas corregido y archivo digital del proyecto arquitectónico con las polilíneas en AutoCAD versión 2010. Requisitos Específicos: No aplica
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento Presencial: 1. Documentos de Solicitud ◦ Acérquese a la ventanilla de formularios de la Dirección Financiera y adquiera los siguiente: “Certificación de No Adeudar” y “Informe Predial de Regulación de Uso de Suelo (IPRUS)” (costo: \$1,00 c/u). ◦ Recopilar y adjuntar los demás documentos solicitados 2. Ingreso del requerimiento

- **Presente la documentación (requisitos) en el Balcón de Servicios para el registro del Presentación y registro del trámite**
- 3. **Confirmación de ingreso**
 - **El Balcón de Servicios le entregará el número de trámite asignado, así también recibirá un correo electrónico con el número de documento para realizar el seguimiento en el Sistema de Gestión Documental eDoc Manager:** <https://gestiondocumental.ruminahui.gob.ec>
- 4. **Consulta del estado del trámite**
 - **El usuario puede consultar el estado del trámite en línea a través de la página web indicada.**
- 5. **Notificación de atención**
 - **Una vez atendido el trámite, el sistema envía una notificación al correo electrónico registrado por el usuario.**
- 6. **Recepción de documentos**
 - **El ciudadano puede descargar los documentos adjuntos desde el sistema o acercarse al GAD Municipal (Archivo) para retirar el trámite físico.**

Fecha de entrega: Diez (10) días laborables

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1. Informe Predial de Regulación de Uso de Suelo (IPRUS) vigentes **(Costo \$1.00)**
2. Certificación de No Adeudar **(Costo \$1.00)**

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios

Dirección: Calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR

Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/LMrHu7EpBfLBMwW8>

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia